



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

**Unión Marital de Hecho
No. 50001-31-10-001-2021-00453-00**

Demandante: Adriana del Carmen Rodríguez Ortiz

Demandado: Herederos determinados e indeterminados de
Ernesto Iván Waltero Pardo (*q.e.p.d.*)

Téngase por debidamente notificados a los señores s Estefanía Waltero Rodríguez y José Alejandro Waltero Rodríguez, y en consecuencia por no contestada la demanda.

Por tanto, debidamente integrado el contradictorio, es del caso, convocar audiencia de que trata el artículo del Código General del Proceso. Por consiguiente:

Señálese la fecha del día miércoles 10 de abril de 2024, a las 2:30 de la tarde, para que tenga lugar la precitada audiencia. Cítese a las partes para que concurran a la audiencia en la fecha y hora señaladas.

Esta sesión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma *lifesize*, razón por la cual deberán descargar la aplicación en el dispositivo electrónico del cual se van a conectar.

Adviértasele a las partes que se les cita para rendir interrogatorio, conciliar sus diferencias y para los demás asuntos relacionados con la audiencia convocada.

Así mismo, se les previene para que concurran, toda vez que la inasistencia de la audiencia convocada, los hará acreedores de las sanciones establecidas en el numeral 4° de la misma compilación.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 6 del 26 de enero de 2024.**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria